



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

**Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 2 de diciembre de 2021, por la que se resuelve la RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL existente en la resolución de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante la que se convocan becas de apoyo a la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad, correspondientes a la acción sectorial 621 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.**

Con relación a la resolución de referencia, y al amparo de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error material en la base octava de dicha convocatoria, procede realizar las rectificaciones y corrección oportunas en la referida Resolución en los extremos que se indican a continuación:

<< Donde dice:

**Octava. Plazos y tramitación**

*Las solicitudes se presentarán entre el 15 y el 31 de octubre de 2021, ambas inclusive. El plazo para resolver cada convocatoria será de un máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido el plazo máximo sin haberse notificado la resolución, ésta se entenderá desestimada por silencio administrativo.>>*

<<Debe decir:

**Octava. Plazos y tramitación**

*Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución de rectificación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga (BOUMA). El plazo para resolver la convocatoria será de un máximo de tres meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido el plazo máximo sin haberse notificado la resolución, ésta se entenderá desestimada por silencio administrativo. >>*

Queda intacta y en sus propios términos el resto de la Resolución de referencia así como los actos administrativos derivados de aquella, conservando tales actos su plena validez.

Málaga, 2 de diciembre de 2021

Firmado por PIMENTEL  
SANCHEZ ERNESTO - DNI  
25095535M el día  
02/12/2021 con un  
certificado emitido por AC  
Administración Pública

Ernesto Pimentel Sánchez  
VICERRECTOR DE ESTUDIOS



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071.  
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrestudios@uma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PIMENTEL SANCHEZ ERNESTO - VICERRECTOR DE ESTUDIOS	02-12-2021 14:09:55
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	02-12-2021 14:32:23

